



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL ROMERAL

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones a la aprobación inicial realizada en el pleno de la Corporación el día 13 de enero de 2023, el presupuesto municipal del Ayuntamiento de El Romeral (Toledo) para 2023 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	918.459,40 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	859.919,40 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	387.400,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	450.319,40 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	18.700,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	58.540,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	58.540,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	11.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	11.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>929.459,40 €</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	929.459,40 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	883.350,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	429.700,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	21.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	127.050,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	302.150,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.450,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	46.109,40 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	46.109,40 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>929.459,40 €</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

La plantilla del Ayuntamiento de El Romeral para el ejercicio de 2023 es la siguiente:

**FHCN:**

-1 Secretario-Interventor (interino).

**Funcionario:**

1 auxiliar administrativo.

**Laboral:**

1 operario servicios múltiples.

2 limpieza: (1 vacante).

6 auxiliar ayuda a domicilio.

**Altos cargos:**

1 Alcalde.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Romeral, 27 de febrero de 2023.- La Alcaldesa, Francisca Polán Hijosa.

N.ºI.-1541